



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 DIC 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8151733 presentado por el alumno Alfieri, Agustin (D.N.I. N° 40.845.376); Legajo N° 52.133 proveniente de la carrera Licenciatura en Biotecnología, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

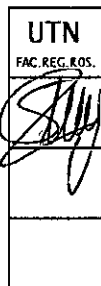
RESUELVE:

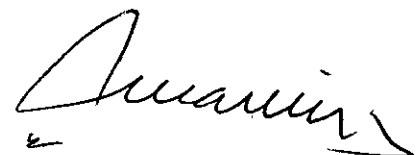
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Alfieri, Agustin (D.N.I. N° 40.845.376); Legajo N° 52.133; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Física I, Física II, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica y Probabilidad y Estadística.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

784



  
ING. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico